

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
DESPACHO 006 ORAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO

ESTADO No.

025

Fecha: JULIO 21 DE 2015

Página: 1

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|-------------------|------------------------|---------------------------|---|------------|-------|
| 0800123 33 006 2015 00158 | ACCION DE NULIDAD | Juan Barrios Villareal | UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO | Auto resuelve aclaración providencia | | |
| 080012333006201500158 | | | | No acceder a la solicitud de aclaración y adición especial del auto proferido el día 7 de julio de 2015, a través del cual se decreto la medida cautelar de urgencias consistente en la suspensión inmediata del procedimiento administrativo de elección al cargo de Rector de la Universidad del Atlántico. | 17/07/2015 | 1 |
| 0800123 33 006 2015 00158 | ACCION DE NULIDAD | Juan Barrios Villareal | UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO | Auto resuelve concesión recurso apelación | | |
| 080012333006201500158 | | | | 1.- Conceder, en el efecto suspensivo, los recursos de apelación interpuestos oportunamente por el apoderado de la Universidad del Atlántico y el señor Gobernador del Departamento del Atlántico, a través de de la secretaria Jurídica de esa entidad respectivamente, en contra del auto del 7 de julio de 2015, a través del cual se decretó la medida cautelar urgente de suspensión inmediata del procedimiento que actualmente se adelanta con ocasión de la elección al cargo del Rector del mencionado centro de estudios superiores. 2.- Ordénese a los apelantes que en el término | 17/07/2015 | 1 |
| 0800123 33 006 2015 00158 | ACCION DE NULIDAD | Juan Barrios Villareal | UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO | Auto resuelve aclaración providencia | | |
| 080012333006201500158 | | | | Unico. No acceder a la solicitud de aclaración del auto admisorio de la demanda, adiado 7 de julio de 2015. | 17/07/2015 | 1 |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA JULIO 21 DE 2015 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.


MARIA DEL PILAR GONZALEZ GONZALEZ
SECRETARIO

